



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
26 de noviembre de 2021  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2022**  
Nueva York, 31 de enero a 4 de febrero de 2022  
Tema 6 del programa provisional  
**Programas por países y asuntos conexos**

**Documento del programa regional para Europa y la  
Comunidad de Estados Independientes (2022-2025)**

**Índice**

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Justificación del programa .....	2
II. Prioridades y alianzas del programa .....	7
III. Gestión del programa y de los riesgos .....	13
IV. Seguimiento y evaluación .....	14
<b>Anexo</b>	
Marco de resultados y recursos .....	16



## I. Justificación del programa

### A. Contexto regional

1. El programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes para 2022-2025 se basa en las orientaciones de cambio señaladas en el Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 y se ajusta a ellas. Además de regirse por los principios de regionalidad<sup>1</sup> del PNUD y centrarse en los bienes públicos regionales y en los retos de desarrollo comunes que se abordan mejor a nivel regional o subregional, el programa regional tiene en cuenta las consecuencias que ha generado para el desarrollo la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) desde 2020.

2. Aunque cada contexto nacional es distinto, los países y territorios de la región comparten importantes características comunes. Entre ellas se encuentran los legados institucionales y posteriores a un conflicto relativos a la disolución de la Unión Soviética y la República Federativa Socialista de Yugoslavia; las dificultades de adaptar los proyectos de integración regional europeos y euroasiáticos a las necesidades nacionales, que a veces se contraponen; las oportunidades y los retos que plantea el abandono de los combustibles fósiles y otros sistemas insostenibles de gestión de recursos; las crecientes tasas de enfermedades transmisibles y no transmisibles, y la necesidad de transformar las normas sociales de género adversas<sup>2</sup>, contrarrestar las tendencias de reacción negativa ante los logros de género<sup>3</sup> y fortalecer los contratos sociales. Estos puntos en común ponen de manifiesto la importancia de una programación multinacional, subregional y regional adaptada que permita definir y abordar los retos de interés común, al tiempo que se mantiene la primacía de las soluciones nacionales que obedecen a las circunstancias específicas de cada país.

3. Las perspectivas de desarrollo de los países de renta media de Europa Oriental y Asia Central durante 2022-2025 dependen de la evolución de la pandemia de COVID-19. Las evaluaciones de los efectos socioeconómicos dirigidas por el PNUD muestran repercusiones importantes, aunque variables, de la pandemia, en función de las vulnerabilidades preexistentes, las estructuras económicas, la segregación de género en el mercado laboral, los niveles de informalidad y la solidez de los servicios públicos, en particular los sistemas de protección social. Las vulnerabilidades macroeconómicas se han acentuado por la caída de las remesas y las corrientes comerciales, junto con los confinamientos y las restricciones de movilidad. En el ámbito de los hogares, las evaluaciones revelaron lo siguiente: a) las mujeres suelen verse afectadas de forma desproporcionada por la pandemia, sobre todo por la

---

<sup>1</sup> Los principios de regionalidad del PNUD son los siguientes: a) promoción de los bienes públicos regionales sobre la base de la cooperación y la integración regionales; b) gestión de las externalidades y efectos indirectos transfronterizos que se abordan mejor de manera colaborativa entre los países; c) fomento de la sensibilización, el diálogo y la acción respecto a cuestiones de desarrollo delicadas o nuevas que se benefician enormemente de las experiencias y perspectivas de múltiples países; d) promoción de la experimentación y la innovación que superan los obstáculos institucionales, financieros o informativos que pueden ser demasiado grandes para que los supere un país por sí solo; y e) generación e intercambio de conocimientos teóricos y especializados y experiencia en materia de desarrollo, para que los países puedan conectar las experiencias pertinentes de toda la región y fuera de ella y beneficiarse de ellas.

<sup>2</sup> PNUD, “2020 Human Development Perspectives: Tackling social norms: A game changer for gender inequalities”, <http://hdr.undp.org/en/gsni>

<sup>3</sup> *Backlash in Gender Equality and Women's and Girls' Rights*, Parlamento Europeo, junio de 2018. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2018/604955/IPOL\\_STU\(2018\)604955\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2018/604955/IPOL_STU(2018)604955_EN.pdf)

reducción del acceso a los servicios sociales, el aumento de la violencia doméstica y la mayor carga de cuidados; b) ha aumentado la vulnerabilidad entre la población migrante y otros trabajadores informales; c) ha disminuido el acceso a la educación de calidad debido a la ineficacia de la enseñanza a distancia y a las brechas digitales por motivos geográficos y de género; y d) existen debilidades estructurales de los sistemas de protección social. La alta prevalencia del trabajo informal y el empleo precario ha limitado la capacidad de los Gobiernos para responder con eficacia a la pandemia. Estos retos interactúan en gran parte de la región con los cambios demográficos asociados al descenso y envejecimiento de la población, la movilidad humana y la amplia migración laboral. Las corrientes migratorias hacia el exterior siguen siendo de las más altas del mundo, y muchos países de la región experimentan una gran fuga de cerebros y agotamiento del capital humano. La relación proporcional entre las corrientes de remesas y el producto interno bruto en algunos países de la región sigue siendo una de las más altas del mundo<sup>4</sup>.

4. En muchos países de la región, las mujeres siguen enfrentándose a barreras elevadas y persistentes en cuanto a oportunidades económicas y acceso a la toma de decisiones. Las respuestas a la pandemia y las consecuencias de esta han agravado aún más las desigualdades de género. Ya en el período de 2020 a 2021, la violencia endémica contra las mujeres y las niñas ha alcanzado niveles más altos. Debido al notable aumento registrado en la gran carga de trabajo no remunerado de las mujeres, estas sufrieron una mayor pérdida de ingresos y seguridad económica. Si bien muchos Gobiernos han dado prioridad a las políticas dirigidas a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, menos frecuentes han sido las medidas para afrontar la inseguridad económica de las mujeres y el aumento de la carga de trabajo de cuidados no remunerado<sup>5</sup>.

5. Según el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), en la región hay 1,6 millones de personas que viven con el VIH. Se estima que el número anual de nuevas infecciones por el VIH aumentó un 43 % entre 2010 y 2020, lo que convierte a Europa y Asia Central en la región con el crecimiento más rápido de las infecciones por el VIH a nivel mundial. Entre 2010 y 2020, las muertes relacionadas con el VIH aumentaron un 32 % en la región. La cobertura del tratamiento antirretrovírico está mejorando, pero sigue siendo baja, ya que solo el 53 % de todas las personas que viven con el VIH reciben tratamiento<sup>6</sup>. En la región también se registran altas tasas de coinfección, en las que la tuberculosis y la hepatitis C figuran cada vez más vinculadas a la infección por el VIH. De los 30 países del mundo con una elevada carga de tuberculosis multirresistente y tuberculosis ultrarresistente, 9 se encuentran en la región<sup>7</sup>. En la región europea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades no transmisibles representan la principal causa de muerte, enfermedad y discapacidad. Las cuatro principales enfermedades de este tipo (enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas y diabetes) representan casi el 86 % de las muertes y el 77 % de la carga de morbilidad<sup>8</sup>.

<sup>4</sup> Dilip Ratha *et al.*, 2020. “Migration and Development Brief 33: Phase II: COVID-19 Crisis through a Migration Lens”. KNOMAD-Banco Mundial, Washington, D. C.

<sup>5</sup> PNUD y UNICEF, “Progress at risk: Gender equality in COVID-19 response in Europe and Central Asia”, febrero de 2021, <https://www.eurasia.undp.org/content/rbec/en/home/library/gender-equality/gender-equality-covid-19-response-in-europe-and-central-asia.html>

<sup>6</sup> ONUSIDA, Hoja informativa 2021, [https://www.unaids.org/sites/default/files/media\\_asset/UNAIDS\\_FactSheet\\_es.pdf](https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/UNAIDS_FactSheet_es.pdf)

<sup>7</sup> Stop TB Partnership, “High Burden Countries for Tuberculosis”, <https://www.stoptb.org/securing-quality-tb-care-all/high-burden-countries-tuberculosis>

<sup>8</sup> <https://www.euro.who.int/en/health-topics/Health-systems/health-systems-response-to-ncds>

6. La región sigue estando marcada por los complejos retos de la gobernanza y la paz. Entre los retos que prevalecen figuran la fragilidad de los contratos sociales, la debilidad del estado de derecho, la creciente frecuencia de las violaciones de los derechos humanos, la discriminación estructural y la estigmatización de las poblaciones marginadas, los ciclos políticos y electorales violentos y la continua reducción del espacio cívico. Estos retos se ven agravados por los efectos de la prolongación de conflictos y crisis políticas en la región, así como la propagación de la inseguridad desde el Afganistán. Debido al aumento de las desigualdades económicas, sociales y de género, se han agravado los riesgos de extremismo violento, radicalización en línea y tensiones interétnicas. Estos acontecimientos ponen de manifiesto la importancia no solo del nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz en la región, sino también del fortalecimiento de los mecanismos de cooperación transfronteriza regionales o subregionales que estén dirigidos a nivel regional, promuevan la rendición de cuentas mutua y apoyen el seguimiento conjunto de los riesgos.

7. Estos retos se dan en un contexto de crecientes presiones antropogénicas sobre los ecosistemas de la región<sup>9</sup>. Es cada vez más probable que los riesgos climáticos impulsen las complejas emergencias y crisis en las que ya se encuentra un número creciente de países de la región. La gestión sostenible de los recursos hídricos, terrestres, forestales y energéticos suele plantear dificultades especiales a los hogares vulnerables que dependen de la generación de ingresos vinculada a los servicios de los ecosistemas basados en la naturaleza<sup>10</sup>. La mala calidad del aire en muchas zonas urbanas perjudica la salud y el bienestar de los hogares urbanos.

8. La región ha empezado a adoptar la transformación digital y el uso de la tecnología, nuevos modelos empresariales y nuevas industrias. Las sociedades e instituciones de la región muestran interés por profundizar en la adopción de herramientas digitales para mejorar la prestación de servicios públicos. Sin embargo, el acceso a Internet y a la tecnología sigue siendo desigual. Es probable que las brechas digitales por motivos geográficos, aunque también sociales y de género, persistan y se intensifiquen a medida que se transformen los empleos, aumente la demanda de competencias nuevas y digitales y el acceso a servicios de calidad esté cada vez más vinculado al acceso y la alfabetización digitales. Más allá del acceso y las competencias, la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto importantes deficiencias en el alcance y la escala de la digitalización del sector público, como la escasa interoperabilidad, la ausencia de datos y su mala calidad, los sistemas heredados obsoletos y la falta de competencias digitales.

---

<sup>9</sup> PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera: El desarrollo humano y el Antropoceno*.

<sup>10</sup> PNUD, "Tackling air pollution in Europe and Central Asia for improved health and a greener future", 2021; y Banco Mundial, "Central Asia: Towards Water-Secure Sustainable Economies", 2020.

9. Para responder a estas complejidades en la región se requieren enfoques programáticos integrados y sistémicos que tengan en cuenta los riesgos, reúnan las dimensiones ambiental, económica y social del desarrollo sostenible y permitan transiciones justas hacia la sostenibilidad. Asimismo, es necesario centrarse en modelos de gobernanza inclusivos e innovadores para acelerar las campañas de vacunación contra la COVID-19; reparar los contratos sociales; lograr la igualdad de género; aprovechar las capacidades del sector privado y la sociedad civil para prestar conjuntamente los servicios públicos esenciales; agilizar la transición hacia una economía verde centrada en las personas; combatir el cambio climático; mejorar la gobernanza del riesgo; y armonizar y ampliar el acceso a las soluciones digitales, la financiación pública y las inversiones con las aspiraciones de sostenibilidad de los países de la región.

10. El programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes para 2022-2025 se basa en los siguientes elementos: a) un análisis de las principales vías de desarrollo señaladas en los documentos de los programas del PNUD para los países de la región; b) una sinopsis de las principales conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones independientes de los programas para los países<sup>11</sup>; c) las recomendaciones y enseñanzas extraídas de las evaluaciones de anteriores programas regionales; d) un análisis de las principales orientaciones programáticas de los asociados regionales; e) consultas continuas con las oficinas del PNUD en los países y los asociados regionales; y f) los logros programáticos alcanzados en anteriores ciclos de programación regional. Según la teoría del cambio en la que se basa el programa regional, para acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región es necesario: agilizar las transformaciones estructurales hacia economías más verdes e inclusivas prestando especial atención a la igualdad de género y a no dejar a nadie atrás; y establecer vías de desarrollo que tengan en cuenta los riesgos a fin de aumentar la resiliencia socioeconómica y prevenir las perturbaciones y crisis. Para afrontar estos retos, conviene que las iniciativas giren en torno a las alianzas, la innovación estratégica y las nuevas formas de trabajar, así como la digitalización y la ampliación de la financiación para el desarrollo.

## B. Resultados y experiencia adquirida

11. En los últimos cuatro años, el PNUD ha centrado su apoyo regional a los países donde se ejecutan programas de la región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes en tres esferas principales de resultados: a) ayudar a los países a erradicar la pobreza en todas sus formas; b) acelerar las transformaciones estructurales que propicien el desarrollo sostenible; y c) aumentar la resiliencia ante las crisis y perturbaciones reforzando las vías de desarrollo.

12. En un examen independiente de mitad de período del programa regional para 2018-2021<sup>12</sup> se concluyó que dicho programa había sido de suma importancia para la región y sus necesidades de cooperación y como instrumento para resolver diversos retos comunes a los que se enfrentan los países de la región. En la evaluación se señala que, debido a la naturaleza singular de los retos de desarrollo regionales, el programa regional desempeña una función importante que no pueden cumplir los programas nacionales. Asimismo, se considera que el PNUD se ha convertido en uno de los promotores más destacados de la cooperación regional en la región. La evaluación

<sup>11</sup> Oficina de Evaluación Independiente del PNUD, “Synthesis of lessons from independent country programme evaluations of UNDP in Europe and the Commonwealth of Independent States”, julio de 2021.

<sup>12</sup> “Mid-Term Evaluation of UNDP Regional Programme for Europe and the [Commonwealth of Independent States] CIS 2018-2021”, septiembre de 2021.

otorga un alto nivel de pertinencia al programa y señala la sólida trayectoria del PNUD en la movilización de recursos de terceros, su flexibilidad inherente y la gran demanda de servicios regionales por parte de muchas oficinas en los países. Señala además que los principios de regionalidad que respaldan el programa regional suponen un valor añadido intrínseco a la pertinencia del trabajo del PNUD en la región. En el examen de mitad de período se concluyó que más del 85 % de los productos (18 de 21) se habían alcanzado o superado en el momento del examen; y que menos del 15 % de los productos (3 de 21) tenían pocas probabilidades de ser alcanzados al final del ciclo de programación.

13. En el examen de mitad de período se señaló el papel fundamental de los recursos flexibles del programa regional en la respuesta del PNUD a la pandemia, especialmente con respecto al apoyo a las oficinas en los países en la respuesta inmediata a las crisis mediante capacidad, instrumentos, metodologías y análisis adicionales para prestar apoyo oportuno y de calidad a los homólogos nacionales, y también en la movilización de nuevas alianzas y recursos a favor de iniciativas estratégicas, innovadoras y con visión de futuro<sup>13</sup>.

14. Como se destaca en el examen de mitad de período<sup>14</sup>, el programa regional ha contribuido a consolidar la posición del PNUD en la región como asociado multilateral preferido para la cooperación Sur-Sur y triangular de los proveedores de asistencia para el desarrollo de la región. Junto con el apoyo de los principales asociados bilaterales que son miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE), los fondos verticales y los Gobiernos de los países donde se ejecutan programas, las contribuciones al programa regional de varios asociados nuevos y emergentes ayudaron a catalizar la ayuda e incrementar la financiación para el desarrollo; a implicar al sector privado en el desarrollo; y a aplicar soluciones innovadoras al tiempo que se fomentaban los intercambios regionales de conocimientos para promover la eficacia del desarrollo.

15. La evaluación independiente y combinada del anterior Plan Estratégico del PNUD y sus programas regionales conexos<sup>15</sup> puso de relieve las enseñanzas aplicables a futuros programas regionales, especialmente en lo que respecta a los siguientes aspectos: a) la diversidad de la región y sus retos de desarrollo, que a menudo impiden la aplicación de paradigmas de cooperación iguales para todos los casos y requieren enfoques subregionales adaptados a problemas comunes que no tengan en cuenta las fronteras nacionales; b) la necesidad de funcionar cada vez más en entornos de financiación basados en otros recursos (complementarios); y c) el valor añadido de una programación regional eficaz del PNUD al:

- i) indicar, codificar y difundir las lecciones aprendidas dentro y fuera de la región, de acuerdo con las necesidades de los países donde se ejecutan programas;

---

<sup>13</sup> Programa Regional del PNUD para Europa y Asia Central, “Highlights of 2020: A Year Like No Other” y el examen de mitad de período, septiembre de 2021.

<https://sway.office.com/PIpT7U7mxU3sUGH>

<sup>14</sup> Evaluación de mitad de período, septiembre de 2021.

<sup>15</sup> Oficina de Evaluación Independiente del PNUD, *Evaluation of the UNDP Strategic Plan and Global And Regional Programmes*, agosto de 2017.

<http://web.undp.org/evaluation/evaluations/thematic/sgrp.shtml>

- ii) ayudar a los países donde se ejecutan programas a gestionar más eficazmente los riesgos transnacionales y a beneficiarse de los bienes públicos mundiales y regionales;
- iii) aumentar la eficacia del desarrollo y minimizar los costos de transacción para los asociados que busquen oportunidades de programación regional o multinacional; y
- iv) ofrecer un marco para realizar actividades de promoción, comunicar los resultados y movilizar a las partes interesadas.

## II. Prioridades y alianzas del programa

### A. Prioridades del programa

16. El programa regional, en su alcance programático, enfoque, criterios de ejecución y presentación de informes de resultados, adapta el Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 y su marco integrado de resultados y recursos a las necesidades y desafíos comunes de los países donde se ejecutan programas en la región. Según se indica en el Plan Estratégico, el PNUD aspira a brindar su apoyo a los países donde se ejecuten programas en tres direcciones de cambio: a) lograr la transformación estructural, en particular transiciones verdes, inclusivas y digitales; b) no dejar a nadie atrás; y c) crear resiliencia. Estas tres direcciones de cambio están profundamente entrelazadas y se plasman con claridad —en sus interconexiones— en los desafíos y las agendas de desarrollo de los países de renta media de la región e invariablemente también dominan los programas del PNUD para los países de la región.

17. Con la finalidad general de construir un futuro mejor al recuperarse de la pandemia y acelerar la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Europa y la Comunidad de Estados Independientes, el programa regional adopta las orientaciones de cambio expuestas en el Plan Estratégico para 2022-2025 y las plasma en las siguientes prioridades programáticas, en estrecha interconexión e interdependencia:

- a) Acelerar las transformaciones estructurales para lograr transiciones verdes, inclusivas y justas hacia la sostenibilidad;
- b) No dejar a nadie atrás al afrontar formas tanto nuevas como persistentes de pobreza y desigualdad;
- c) Aumentar la resiliencia ante las crisis y perturbaciones mediante un desarrollo más consciente de los riesgos.

18. En cada una de sus prioridades programáticas, el programa regional aplica, adapta y combina la oferta global de soluciones emblemáticas del PNUD, recogidas en el Plan Estratégico para 2022-2025: pobreza y desigualdad; gobernanza; resiliencia; medio ambiente; energía; e igualdad de género. En cada prioridad programática, el programa regional también aplica y prioriza los elementos facilitadores transversales a los que se hace referencia en el Plan Estratégico, es decir, la innovación estratégica, la financiación del desarrollo y la digitalización.

19. En el marco de cada una de sus prioridades programáticas, el programa regional pretende ayudar a los países donde se ejecuten programas a que afronten los problemas de desarrollo sistémicos de las siguientes formas: a) adoptando nuevas formas de trabajo, como los enfoques de cartera al abordar retos como la transformación urbana, el futuro del trabajo y la transformación digital; b) creando capacidades en relación con los enfoques sistémicos y la gestión dinámica; y

c) continuado la incorporación de iniciativas innovadoras en toda la región. El programa prestará más atención a las soluciones de desarrollo integradas y sistémicas estudiando mecanismos financieros alternativos, como la financiación basada en resultados, la inversión de impacto y otros instrumentos financieros en asociación con las instituciones financieras internacionales (IFI) para ayudar a financiar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Prioridad 1. Acelerar las transformaciones estructurales para facilitar transiciones verdes, inclusivas y justas hacia la sostenibilidad**

20. El programa regional seguirá apoyando las vías de desarrollo sostenible basadas en los derechos que integran la Agenda 2030, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y otros acuerdos regionales e internacionales; y respaldando las aspiraciones de los países donde se ejecuten programas, en especial de países concretos que se encuentren en situación de posconflicto, para construir un futuro mejor en la recuperación de la pandemia, con especial hincapié en la aplicación de soluciones digitales. A tal efecto, el programa regional:

a) Contribuirá a la programación ecológica para aumentar las inversiones en el capital natural de la región promoviendo un uso más sostenible del agua, la energía, la tierra y otros recursos naturales y apoyando los empleos y medios de vida ecológicos. Se dará especial importancia a la programación orientada a aumentar el aprovechamiento eficiente de los recursos energéticos e hídricos, reducir la degradación de las tierras, acelerar la transición de los combustibles fósiles a las tecnologías de energía renovable y reforzar la gestión de residuos y otros aspectos de la economía circular;

b) En colaboración con las IFI y otros, acelerará la financiación dirigida a la transición a la economía verde y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las siguientes formas: promoviendo marcos nacionales de financiación integrados; elaborando presupuestos orientados a los Objetivos; ajustando las políticas fiscales, la gestión de la deuda y los marcos fiscales a los Objetivos; estimando los costos de los Objetivos para vincular más estrechamente la planificación y programación del desarrollo sostenible a los marcos fiscales nacionales; y evitando el desvío de recursos mediante iniciativas anticorrupción;

c) Respaldará unos procesos de gobernanza más inclusivos e integrados y una gestión de riesgos que mejoren la capacidad de respuesta institucional y la descentralización, fomenten la transparencia y la rendición de cuentas y se basen en el estado de derecho, el acceso a la justicia, la igualdad de género y los derechos humanos, en particular mediante enfoques participativos de gobernanza electrónica;

d) En consonancia con la Estrategia Digital del PNUD <sup>16</sup>, apoyará las ambiciones de la economía digital y del conocimiento de los países donde se ejecuten programas en la región para: i) reducir la escala y la importancia de las brechas digitales, de género, de edad, entre zonas rurales y urbanas y de otros tipos; ii) conectar la gobernanza electrónica, las transiciones a la economía verde, la protección social y el acceso a los servicios esenciales; iii) apoyar la transición hacia nuevos modelos de negocio y el emprendimiento innovador, incluidos los empleos verdes; iv) reforzar los enfoques basados en los derechos, además de la protección y la seguridad de los datos; v) promover actividades de aprendizaje a lo largo de la vida; y vi) aplicar y promover la gestión agraria inteligente;

<sup>16</sup> “Future Forward: UNDP Digital Strategy”, 2019, <https://digitalstrategy.undp.org/>



e) En colaboración con la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima, la Unión Europea y otros asociados, incluidos el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico, seguirá apoyando la aplicación del Acuerdo de París en la región, entre otras cosas, mejorando el acceso a la financiación climática y su gobernanza; realizando unas contribuciones determinadas a nivel nacional más ambiciosas que respondan a las cuestiones de género para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos; aumentando la transparencia en el seguimiento, la presentación de informes y la verificación de la acción climática; respaldando los marcos jurídicos e institucionales que puedan poner en práctica soluciones de crecimiento con energía limpia y renovable y sin emisiones de carbono; y subsanando las deficiencias en el acceso a una energía eficiente, asequible y sostenible en todos los sectores, al reducir el riesgo de las inversiones energéticas;

f) Movilizará alianzas y financiación para mantener y ampliar el apoyo regional y subregional con vistas a: i) reforzar las plataformas multinacionales para la gestión conjunta de recursos compartidos, como las comisiones de lagos y cuencas fluviales, los sitios transfronterizos del Patrimonio Mundial y las reservas de biosfera; ii) gestionar las sinergias entre los convenios, instrumentos de política y programas relacionados con los ecosistemas<sup>17</sup>; iii) integrar la sostenibilidad y la resiliencia del medio ambiente en las políticas sectoriales e intersectoriales que reflejen las dimensiones transfronterizas de los recursos naturales en la región; iv) reducir el riesgo de la ordenación territorial y aplicarla con eficacia para ayudar a resolver cuestiones transfronterizas relativas a los derechos sobre las aguas, la tierra y los bosques; v) mejorar la seguridad alimentaria, hídrica y del aire y la gestión de la biodiversidad y los ecosistemas; y (vi) apoyar los medios de vida sostenibles, prestando especial atención a los derechos de las mujeres y la igualdad de género;

g) Aumentar el uso de herramientas digitales en la prestación de servicios públicos, garantizar la transición hacia el gobierno basado en datos y organizar y mejorar de manera proactiva los servicios públicos mediante la aplicación de enfoques innovadores.

**Prioridad 2. No dejar a nadie atrás al afrontar formas tanto nuevas como persistentes de pobreza y desigualdad.**

21. El programa regional apoyará a los países donde se ejecuten programas y a los asociados regionales en la recuperación socioeconómica a raíz de la pandemia y en la lucha contra la pobreza multidimensional —ya sea nueva, persistente o preexistente—, las desigualdades y todas las formas de exclusión. Con ese fin, el programa regional:

a) Ayudará a los países donde se ejecuten programas a integrar su compromiso de no dejar a nadie atrás en las estrategias, políticas, planes y presupuestos nacionales reforzando las capacidades nacionales para reunir, analizar y aplicar datos desglosados (incluidos los índices de pobreza multidimensional) a fin

<sup>17</sup> Entre ellos, el Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia, el Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo, el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales, el Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales y la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales.  
<https://unece.org/environment-policy/conventions-and-protocols>

de lograr vías de desarrollo sostenibles, centradas en las personas y con perspectiva de género;

b) En colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y con asociados regionales como el Consejo de Cooperación Regional, promoverá la igualdad de género reforzando el empoderamiento económico de las mujeres en los ámbitos directivos y de toma de decisiones; creando oportunidades económicas y fortaleciendo las habilidades de las mujeres que viven en zonas apartadas y rurales; y afrontando la discriminación estructural, de género y de otras formas, la desigualdad y las normas de género adversas, especialmente en la división del trabajo en función del género y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado<sup>18</sup>;

c) En colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y ONU-Mujeres, además de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, otros asociados regionales y el Banco Mundial, promoverá mercados laborales inclusivos y políticas de protección social y atención social más eficaces, en particular en países que se encuentren en situación de posconflicto, prestando especial atención a la igualdad de género y el empoderamiento económico, y el apoyo institucional al personal informal y otras poblaciones marginadas, como son las personas con discapacidad, las minorías, los refugiados, los migrantes, las poblaciones desplazadas y los retornados;

d) En colaboración con el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, ONUSIDA, la OMS y otros asociados regionales, hará frente a los factores determinantes a nivel social, económico y ambiental de los resultados sanitarios, sobre todo en relación con poblaciones clave y vulnerables, haciendo especial hincapié en los vínculos entre la salud pública, la gobernanza y el cambio climático;

e) Creará capacidades productivas y cadenas de valor ecológicas que elaboren productos competitivos y de alto valor añadido, generen puestos de trabajo decentes y promuevan modalidades de producción sostenibles y circulares para el comercio transfronterizo de bienes y servicios, en colaboración con el Centro de Comercio Internacional; y ofrecerá apoyo regional a instituciones nacionales y subnacionales para diseñar y aplicar soluciones sostenibles de desarrollo local y prestar servicios públicos innovadores que respondan a las cuestiones de género.

### **Prioridad 3. Aumentar la resiliencia ante las crisis y perturbaciones mediante un desarrollo más consciente de los riesgos.**

22. El programa regional contribuirá a mejorar la resiliencia ambiental, social y económica frente a las crisis y perturbaciones mediante un desarrollo más consciente de los riesgos a nivel regional, subregional y nacional, prestando especial atención a la confluencia entre desastres y conflictos. A tal efecto, el programa regional ayudará a:

a) Priorizar las necesidades de desarrollo en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz en la región y fortalecer la capacidad de prevención de conflictos en: i) la consolidación transfronteriza de la paz, la sensibilidad a los conflictos, el fomento de la confianza y la recuperación con miras a prevenir la violencia y las violaciones de los derechos

---

<sup>18</sup> “Harnessing ICTs [information and communication technologies] for gender equality in Europe and Central Asia”, UNDP Development Futures Series, junio de 2021.  
<https://www.undp.org/publications/harnessing-information-and-communications-technologies-gender-equality-europe-and>

humanos, encarar los factores que provocan conflicto, radicalización, extremismo violento y reacciones negativas ante los logros de género y aumentar la cohesión social; y ii) la reforma de la justicia y del sector de la seguridad, incluido un compromiso firme y constante para reducir la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en colaboración con el Consejo de Cooperación Regional y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC);

b) Reducir el riesgo de desastres, centrándose en las esferas prioritarias del Marco de Sendái; ampliando el uso de tecnologías innovadoras y alianzas en pro de la reducción del riesgo de desastres y mejorando la utilización de instrumentos financieros para aumentar la resiliencia de la infraestructura del sector público, los principales sectores productivos y las poblaciones vulnerables ante los desastres, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y otros asociados.

23. El programa regional cumplirá sus prioridades mediante: a) iniciativas cofinanciadas específicas e integradas a nivel regional y subregional que se crearán conjuntamente con los asociados regionales y los países donde se ejecuten programas; b) servicios de asesoramiento específicos e integrados sobre programas y políticas; y c) el establecimiento de una plataforma regional y un espacio imparcial para que los países puedan abordar cuestiones de desarrollo regional, subregional y transfronterizo, así como problemas regionales comunes y emergentes, que se beneficien de las perspectivas plurinacionales y el intercambio de experiencias y soluciones. Para ello, el programa se centrará en:

i) Proporcionar apoyo integrado de asesoramiento sobre programas y políticas e intercambios de información entre países a los programas del PNUD para los países;

ii) Encabezar el liderazgo de pensamiento, la innovación, la implantación de nuevas formas de trabajar y la ampliación de soluciones de desarrollo innovadoras, integradas y sostenibles, y alianzas regionales transformadoras que ayuden a los países donde se ejecuten programas a aprovechar los beneficios de la innovación, acceder a nuevas fuentes de financiación para el desarrollo y de conocimientos técnicos y ampliar la repercusión;

iii) Apoyar y conectar a los países donde se ejecuten programas para que aprovechen, codifiquen y compartan la experiencia adquirida, las buenas prácticas y los logros, y accedan a los conocimientos especializados a nivel regional y mundial y las investigaciones más avanzadas, en particular mediante la cooperación Sur-Sur y triangular.

## **B. Alianzas**

24. Debido a los complejos retos e incertidumbres que conlleva recuperarse de la pandemia de COVID-19 y cumplir la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, es necesario que los asociados bilaterales, multilaterales, del sector privado y de la sociedad civil amplíen el alcance de las soluciones de desarrollo, aumenten la base de recursos y utilicen los recursos limitados de forma eficiente. Para el programa regional del PNUD para Europa y la Comunidad de Estados Independientes, es fundamental colaborar para afrontar los problemas sistémicos y lograr resultados transformadores y ampliables. El programa regional tomará como base e impulsará las alianzas mundiales, regionales y nacionales del PNUD y el mandato integrador del PNUD.

25. El programa apoyará que se siga cooperando con los países asociados de la región, incluidos la Federación de Rusia y Turquía, así como los países asociados del CAD-OCDE y la Unión Europea. Se basa en una sólida alianza con la Unión Europea en torno a los procesos de transición, preadhesión e integración y a formas de trabajar cada vez más nuevas e innovadoras, que aprovechan la imparcialidad, la presencia y los conocimientos técnicos del PNUD y del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el fin de promover la Agenda 2030 en la región.

26. El PNUD seguirá intensificando su colaboración con otros asociados estratégicos con objeto de aplicar soluciones innovadoras a los retos de desarrollo de la región. Como instrumento fundamental para la cooperación Sur-Sur y triangular, el programa seguirá afianzando el papel del PNUD como asociado esencial para el desarrollo en el ámbito multilateral para los donantes nuevos y emergentes, ayudará a crear capacidad para la eficacia del desarrollo y fomentará el intercambio de conocimientos, con lo que se movilizarán conocimientos especializados y recursos para ayudar a promover el desarrollo sostenible en la región.

27. En el marco del programa se intensificarán y expandirán las alianzas del PNUD con organizaciones regionales como el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Comisión Económica Euroasiática, la OCDE, el Consejo de Cooperación Regional y otras organizaciones regionales, entre otras cosas, mediante enfoques conjuntos regionales o subregionales y una mejor coordinación.

28. Aprovechando la función integradora del PNUD en todo el sistema, incluido su liderazgo técnico en la respuesta socioeconómica de las Naciones Unidas a la pandemia de COVID-19, el programa regional seguirá colaborando con las entidades de las Naciones Unidas sobre la base de los mandatos, los conocimientos especializados, las ventajas comparativas y las capacidades técnicas (en particular con la Oficina de Coordinación del Desarrollo regional en calidad de miembro de la secretaría de la Plataforma de Colaboración Regional) para garantizar respuestas integradas y coherentes de las Naciones Unidas a los problemas de desarrollo y los esfuerzos de recuperación de los países donde se ejecuten programas. El programa aporta una perspectiva regional a las alianzas mundiales del PNUD con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas —como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la OIT, la UNDRR, el PNUMA, el UNFPA, el UNICEF y la OMS, así como otros centros globales del PNUD, como el Centro Internacional de Estambul para el Sector Privado en el Desarrollo—, lo que refleja la firme consonancia del PNUD con los objetivos de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional.

29. El programa se basará en la nueva estructura regional de las Naciones Unidas, es decir, la Plataforma de Colaboración Regional para Europa y Asia Central y sus correspondientes mecanismos de cooperación interinstitucional, como por ejemplo, las coaliciones temáticas y otros grupos temáticos. El programa seguirá beneficiándose de la orientación política del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas en los asuntos relativos a la paz y la seguridad, en el marco general de la Plataforma de Colaboración Regional. El programa también utilizará los recursos del futuro centro de gestión del conocimiento de todo el sistema regional.

30. En el contexto de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la financiación para el desarrollo y teniendo en cuenta las necesidades específicas de los países de renta media, el programa seguirá ayudando a los países a movilizar e incrementar la financiación para el desarrollo procedente de fuentes públicas y privadas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En los últimos cinco años, la Dirección Regional del PNUD para Europa y la Comunidad de Estados

Independientes ha hecho grandes progresos al consolidar y ampliar alianzas decisivas con las IFI. Además de las alianzas sólidamente establecidas con bancos multilaterales de desarrollo e instituciones financieras como el Banco Mundial, la Dirección Regional estableció por primera vez nuevas alianzas con el Banco Europeo de Inversiones, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y el Banco Euroasiático de Desarrollo y amplió sus alianzas con el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo, entre otros. La Dirección seguirá desempeñando un papel fundamental a la hora de ayudar a los Gobiernos y a las IFI a que orienten mejor las prioridades de inversión, “atraigan” financiación del sector privado hacia los objetivos públicos y pongan en marcha una medición puntera de la repercusión para impulsar el desarrollo sostenible en la región. Conviene destacar que el programa regional intensificará el apoyo a los países que pretendan potenciar las alianzas con organizaciones de la sociedad civil, movimientos y coaliciones sociales, fundaciones filantrópicas, el mundo académico y el sector privado, conforme a lo previsto en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

### III. Gestión del programa y de los riesgos

31. El presente documento del programa regional resume las contribuciones del PNUD a los resultados regionales y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y los recursos asignados al programa. Las responsabilidades del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede con respecto al programa regional se establecen en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas y en el Marco de Control Interno del PNUD.

32. El programa se ejecutará mediante la modalidad de ejecución directa bajo la supervisión de la Directora Regional. El centro regional de Estambul se encargará de realizar con eficacia la gestión, el seguimiento y el aseguramiento de la calidad de los proyectos regionales. La Junta Consultiva Regional, presidida por la Directora Regional, ofrecerá orientación general y aseguramiento de la calidad al programa y ayudará a validar su pertinencia con respecto a las actividades nacionales y mundiales.

33. El programa se ejecutará a través de actividades regionales y subregionales y tendrá como objetivo reforzar la coordinación a nivel nacional colaborando con las oficinas del PNUD en los países y los equipos de asesoramiento sobre políticas y programas. El diseño de los proyectos regionales se guiará por las consultas con las oficinas en los países y los asociados regionales pertinentes y evolucionará en función del panorama del desarrollo a nivel regional y subregional. La programación y las normas sociales y ambientales del PNUD se aplicarán con el fin de ampliar la cooperación regional y subregional a través de las redes de partes interesadas, tanto existentes como nuevas, para potenciar las capacidades, el alcance de grupos destinatarios, la expansión y la sostenibilidad.

34. El programa regional se basará en su trayectoria de movilización e integración de otros recursos (complementarios) para aumentar su modesta base de recursos ordinarios. En el caso del programa anterior (2018-2021), las metas de recursos financieros ascendieron a 62,6 millones de dólares, suma que incluía 4 millones en recursos básicos y 58,6 millones en otros recursos. Se movilizó un total de 110 millones de dólares en otros recursos y se entregaron 78 millones de dólares. Se estima que para ejecutar el programa regional para 2022-2025 se precisarán unos recursos financieros de 94,85 millones de dólares, de los cuales se prevé una asignación de recursos ordinarios de 4,85 millones de dólares. Está previsto que los recursos complementarios, estimados en unos 90 millones de dólares, se obtengan de instituciones bilaterales y multilaterales, fondos fiduciarios y otros asociados, con

miras a diversificar las posibles fuentes de financiación destinada a las actividades operacionales para el desarrollo, en consonancia con la resolución 75/233 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2020, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

35. En la medida de lo posible, se han mitigado los riesgos relacionados con las nuevas alianzas por medio de acuerdos oficiales de alianzas estratégicas a largo plazo y mediante interacciones periódicas y procesos de consulta. El 5 % de los recursos ordinarios se invertirá en el seguimiento y la evaluación del programa. A su eficacia en función de los costos contribuirán la recuperación total de costos, el uso estratégico de los conocimientos técnicos y las alianzas, y la concordancia de los recursos regionales y nacionales. De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva, todos los costos directos asociados a la ejecución de proyectos se imputarán a los proyectos que correspondan.

36. El programa, guiado por la política de gestión de riesgos institucionales del PNUD, aplicará un enfoque integrado de la gestión de riesgos con una integración armonizada que abarque todos los tipos de riesgos, incluidos los de origen social y ambiental, y una integración vertical que vaya desde los proyectos hasta el ámbito institucional. La teoría del cambio del programa establece el contexto necesario para comprender los factores y riesgos que son relevantes para alcanzar los objetivos del programa.

#### **IV. Seguimiento y evaluación**

37. Las actividades de gestión, seguimiento y evaluación del programa regional se basan en las disposiciones establecidas en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, incluidos los aspectos relacionados con el seguimiento y la evaluación de programas y proyectos, los principios de regionalidad, los objetivos de las normas sociales y ambientales y el sistema de aseguramiento de la calidad.

38. El alcance y la frecuencia de las actividades de seguimiento serán acordes con los marcos de resultados del programa, los riesgos y las repercusiones previstas. El programa ha seleccionado resultados, productos e indicadores que: a) están directamente relacionados con sus esferas de interés y sus prioridades en los próximos cuatro años; b) se ajustan al marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025; c) están en consonancia con los principios de regionalidad y son coherentes con la función complementaria e impulsora de los programas regionales con respecto a los programas para los países; y d) pueden medirse y vigilarse de manera eficiente. Se ha prestado especial atención a que los productos y los indicadores de los productos demuestren contribuciones y valores regionales singulares mediante datos internacionales, regionales y nacionales.

39. Se realizará un seguimiento de los progresos con respecto a los resultados y recursos previstos mediante ejercicios trimestrales y anuales de planificación, presupuestación y seguimiento. El programa publicará informes, en particular información financiera y resultados, conforme al compromiso del PNUD con la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda. Al final de cada año, se someterá a un análisis de resultados y a la presentación de informes, a través del informe anual de resultados, para medir los progresos logrados con respecto a los hitos anuales.

40. En la recogida de datos se tendrán en cuenta aspectos de calidad como la credibilidad, la puntualidad, la implicación nacional y la pertinencia. El desglose de

los datos servirá de base para el diseño de intervenciones específicas. Se tomarán como fuente primaria los datos obtenidos a partir de las intervenciones del programa. Las alianzas con organizaciones regionales dedicadas a reunir datos y estadísticas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible facilitarán el intercambio de datos y conocimientos para apoyar el seguimiento y la evaluación eficaces del programa regional y los proyectos conexos.

41. El diseño y la ejecución del programa regional para 2022-2025 se basan en la evaluación del anterior programa regional y sus proyectos clave, así como de los programas en los países de la región. Los exámenes y evaluaciones del programa brindarán la oportunidad de analizar los progresos con respecto a los hitos previstos del Plan Estratégico y el programa regional. El equipo de aseguramiento de la calidad de la Dirección Regional velará por que se lleve a cabo con eficacia el seguimiento y aseguramiento del programa en coordinación con los correspondientes asociados y equipos del programa y las operaciones.

42. La ejecución del programa, el seguimiento y la supervisión de los resultados, el análisis de los datos y la presentación de informes aplicarán enfoques integrados, basados en la teoría del cambio del programa, con el fin de respaldar la rendición de cuentas, garantizar perspectivas integrales y temáticas y movilizar los conocimientos técnicos y la experiencia del PNUD a nivel multidisciplinario en la región. Se emplearán planes de trabajo plurianuales que permitan esbozar y priorizar las actividades y los recursos necesarios para alcanzar los productos en el momento oportuno.

43. Las evaluaciones previstas en el plan de evaluación responden al propósito de garantizar la rendición de cuentas y el aprendizaje y las mejoras continuas. Las evaluaciones abarcan las esferas prioritarias del programa y se seleccionan a partir de los requisitos del PNUD relativos a las evaluaciones obligatorias. Se llevará a cabo un examen semestral del plan de evaluación para determinar nuevas evaluaciones cuando se desarrollen nuevos proyectos. Las evaluaciones del programa, junto con otras evaluaciones de proyectos, proporcionarán valoraciones objetivas de las contribuciones al desarrollo del programa y favorecerán la validación y el perfeccionamiento de la teoría del cambio del programa.

44. Se aplicarán normas de calidad para la programación con el fin de impulsar y facilitar la consecución de los objetivos del programa. Los marcadores del programa, incluido el de género, se integrarán en las medidas de aseguramiento de la calidad de los programas y proyectos y servirán de base para la planificación, la ejecución, el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes de los programas y proyectos. El programa procurará que al menos el 15 % de los presupuestos de programas y proyectos a nivel regional se utilice para intervenciones específicas que promuevan la igualdad de género.

45. El programa regional se compromete a reducir los costos de transacción, en consonancia con la resolución 75/233 de la Asamblea General, concretamente racionalizando y armonizando los requisitos relativos a la presentación de informes, la vigilancia y la evaluación, y dar prioridad a la aplicación de mecanismos mancomunados, temáticos y conjuntos en todos los niveles.

## Marco de resultados y recursos

**ODS conexos:** 1, 5, 7, 8, 13, 14, 15, 16 y 17

**Resultado n° 1 del programa regional:** Aceleración de la transformación estructural, en particular las transiciones verdes, inclusivas y digitales.

**Resultado conexo del Plan Estratégico:** 1. Aceleración de la transformación estructural, en particular las transiciones verdes, inclusivas y digitales.

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa regional (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares)
<p><b>Indicador 1.1:</b> Corrientes financieras internacionales hacia los países en desarrollo para apoyar la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos.</p> <p><i>(Indicador del resultado 1.1 del Plan Estratégico (PE))</i></p>	<p><b>1.1</b> ODS 7.a.1</p> <p><b>Fuente de los datos:</b> Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS, <a href="https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database">https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database</a></p>	<p><b>Producto 1.1:</b> Integración de la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros marcos convenidos a nivel intergubernamental en los planes de desarrollo nacionales y locales, establecimiento de medidas para acelerar los avances y evaluación de los presupuestos y los progresos mediante soluciones basadas en datos. <i>(Producto 1.1 del PE)</i></p>	<p>Agencia Austríaca de Desarrollo, Asociación Mundial para el Agua, Banco Islámico de Desarrollo, Banco Mundial, Departamento de Estado de los Estados Unidos, Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Gobierno de la Federación de Rusia, Gobierno de la República Checa, Gobierno de la República Eslovaca, Gobierno de Polonia, Gobierno de Turquía, OMS</p>	<p><b>Recursos ordinarios:</b> 2 450 000</p> <p><b>Otros recursos:</b> 40 000 000</p>
<p><b>Indicador 1.2:</b> Proporción de medidas de política con perspectiva de género en el total de medidas de política promulgadas como respuesta a la COVID-19, que abordan lo siguiente:</p> <p>a) Seguridad económica de las mujeres</p> <p>b) Trabajo de cuidados no remunerado</p> <p>c) Violencia contra las mujeres</p> <p><i>(Indicador del resultado 1.7 del PE)</i></p>	<p><b>1.2 Fuente de los datos:</b> Rastreador Global de Respuestas de Género a la COVID-19, <a href="https://data.undp.org/gendertracker/">https://data.undp.org/gendertracker/</a></p>	<p><b>Indicador del producto 1.1.1:</b> Número de países que disponen de planes y presupuestos de desarrollo que integran marcos acordados a nivel intergubernamental en todo el Gobierno. <i>(Indicador del producto 1.1.1 del PE)</i></p> <p><b>Base de referencia:</b> 10</p> <p><b>Meta:</b> 5</p> <p><b>Fuente de los datos, frecuencia:</b> anual</p> <p><b>Indicador del producto 1.1.2:</b> Número de países con mecanismos de recopilación o análisis de datos que proporcionan información desglosada para dar seguimiento a los progresos en el logro de los ODS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos convencionales de recopilación de datos (p. ej., encuestas)</li> <li>• Sistemas de presentación de informes administrativos</li> </ul>	<p>Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Gobierno de la Federación de Rusia, Gobierno de la República Checa, Gobierno de la República Eslovaca, Gobierno de Polonia, Gobierno de Turquía, OMS</p> <p>Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, PNUMA, Salud sin Daño,</p>	



Indicadores de resultados, bases de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa regional (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares)
<p><b>Indicador 1.3:</b> Porcentaje de aplicación de marcos jurídicos destinados a promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo en relación con las siguientes cuestiones:</p> <p>a) Violencia contra las mujeres</p> <p>b) Marcos jurídicos generales y vida pública</p> <p>c) Empleo y prestaciones económicas, matrimonio y familia</p> <p><i>(Indicador del resultado 1.9 del PE)</i></p>	<p><b>1.3</b> ODS 5.1.1</p> <p><b>Fuente de los datos:</b> Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS, <a href="https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database">https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuentes de datos innovadoras (p. ej., macrodatos)</li> </ul> <p><i>(Indicador del producto 1.1.2 del PE)</i></p> <p><b>Base de referencia:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 4</p> <p><b>Fuente de los datos, frecuencia:</b> anual</p> <p><b>Producto 1.2:</b> Refuerzo de los sistemas de gobernanza receptiva y de la gobernanza local con miras a la creación de oportunidades socioeconómicas, la prestación de servicios básicos inclusivos, la seguridad de las comunidades y la consolidación de la paz. <i>(Producto 2.3 del PE)</i></p> <p><b>Indicador del producto 1.2.1:</b> Número de instituciones nacionales en las que se han reforzado la administración pública y las funciones de gobierno básicas en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la mejora de la prestación de servicios</li> <li>• la seguridad comunitaria</li> <li>• la prevención</li> </ul> <p><i>(Indicador del producto 2.3.1 del PE)</i></p> <p><b>Base de referencia:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 8</p> <p><b>Fuente de los datos, frecuencia:</b> anual</p> <p><b>Indicador del producto 1.2.2:</b> Número de nuevas medidas que han mejorado la agilidad y la capacidad de respuesta de las instituciones de gobernanza local en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de servicios básicos</li> <li>• Plataformas de colaboración entre el Gobierno y las comunidades</li> <li>• Prevención</li> </ul> <p><i>(Indicador del producto 2.3.2 del PE)</i></p> <p><b>Base de referencia:</b> 0</p>	<p>UNDRR, UNESCO, Unión Europea, UNODC, UNOPS</p>	

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa regional (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares)
---	---	--	---	--

**Meta:** 8

**Fuente de los datos, frecuencia**

**Producto 1.3:** Aceleración de la transición a energías renovables aprovechando los avances tecnológicos, las innovaciones en materia de energía limpia y los nuevos mecanismos de financiación para apoyar la recuperación ecológica. (*Producto 5.2 del PE*)

**Indicador del producto 1.3.1:** Número de países que se benefician del asesoramiento sobre políticas, la transformación digital, los enfoques integrados, el liderazgo intelectual o los modelos empresariales innovadores para la transición energética. (*Nuevo indicador del programa regional*)

**Base de referencia:** 0

**Meta:** 14

**Fuente de los datos:** informes de proyectos

**Frecuencia:** anual

**Producto 1.4:** Aplicación de medidas dirigidas por los países para lograr economías inclusivas y promover el empoderamiento económico de las mujeres en toda su diversidad, especialmente en contextos de crisis. (*Producto 6.1 del PE*)

**Indicador del producto 1.4.1:** Número de políticas, legislaciones y normativas nuevas o mejoradas o inversiones en sistemas nacionales de cuidados que se han establecido.

(*Indicador del producto 6.1.2 del PE*)

**Base de referencia:** 0

**Meta:** 6

**Fuente de los datos, frecuencia:** anual

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa regional (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares)
		<p><b>Producto 1.5:</b> Personas e instituciones dotadas de mejores capacidades digitales y oportunidades para contribuir a las sociedades digitales inclusivas y beneficiarse de ellas. (Producto E.1 del PE)</p> <p><b>Indicador del producto 1.5.1:</b> Número de instituciones públicas y privadas que aprovechan las tecnologías digitales para mejorar la vida de las personas a nivel regional. (Indicador del producto E.1.2 del PE)</p> <p><b>Base de referencia:</b> 0 <b>Meta:</b> 3 <b>Fuente de los datos, frecuencia:</b> anual</p>		
		<p><b>Producto 1.6:</b> Creación de capacidades de innovación y adopción de enfoques con miras a ampliar las opciones de política a nivel regional. (Producto E.2 del PE)</p> <p><b>Indicador del producto 1.6.1:</b> Número de iniciativas del Gobierno y de otros asociados, que han aumentado las opciones de política y desarrollo aplicando el diseño de la cartera a nivel regional. (Indicador del producto E.2.1 del PE)</p> <p><b>Base de referencia:</b> 13 <b>Meta:</b> 8 <b>Fuente de los datos, frecuencia:</b> anual</p>		
		<p><b>Producto 1.7:</b> Ampliación de la financiación pública y privada para alcanzar los ODS a nivel regional. (Producto E.3 del PE)</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa regional (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares)
		<p><b>Indicador del producto 1.7.1:</b> Cantidad (en dólares de los EE. UU.) de financiación pública y privada movilizada para los ODS a nivel regional. (Indicador del producto E.3.1 del PE) <b>Base de referencia:</b> 35 millones <b>Meta:</b> 17 millones <b>Fuente de los datos, frecuencia:</b> anual</p> <p><b>Indicador del producto 1.7.2:</b> Número de políticas y marcos regulatorios e institucionales creados y adoptados por actores públicos y privados para ajustar la financiación pública y privada a los ODS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas</li> <li>• Marcos regulatorios</li> <li>• Marcos institucionales</li> </ul> <p>(Indicador del producto E.3.2 del PE) <b>Base de referencia:</b> 0 <b>Meta:</b> 3 <b>Fuente de los datos, frecuencia:</b> anual</p>		

**ODS conexos:** 1, 3, 5, 8, 9, 10, 16 y 17

**Resultado n° 2 del programa regional:** No se deja a nadie atrás, centrando la atención en el acceso equitativo a las oportunidades y con un enfoque de la acción humana y el desarrollo humano basado en los derechos.

**Resultado conexo del Plan Estratégico:** 2. No se deja a nadie atrás, centrando la atención en el acceso equitativo a las oportunidades y con un enfoque de la acción humana y el desarrollo humano basado en los derechos.

<p><b>Indicador 2.1:</b> Proporción de la población cubierta por al menos una prestación de protección social, desglosada por sexo. (Indicador del resultado 2.2 del PE)</p>	<p><b>2.1. ODS 1.3.1</b> <b>Fuente de los datos:</b> Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS, <a href="https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database">https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database</a></p>	<p><b>Producto 2.1:</b> Fortalecimiento de los servicios y sistemas de protección social en todos los sectores con mayores inversiones. (Producto 1.2 del PE) <b>Indicador del producto 2.1.1:</b> Número de países que cuentan con medidas en materia de políticas y capacidad institucional para aumentar el acceso a los regímenes de</p>	<p>Eurasian Women's Network on AIDS, European Heart Rhythm Association, Unión Europea, Gobierno de Finlandia, Gobierno de Turquía,</p>	<p><b>Recursos ordinarios:</b> 1 400 000 <b>Otros recursos:</b> 28 000 000</p>
--	---	--	--	--

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa regional (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares)
<p><b>Indicador 2.2:</b> Porcentaje de aplicación de marcos jurídicos destinados a promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo en relación con las siguientes cuestiones:</p> <p>a) Violencia contra las mujeres</p> <p>b) Marcos jurídicos generales y vida pública</p> <p>c) Empleo y prestaciones económicas, matrimonio y familia</p> <p><i>(Indicador del resultado 2.2 del PE)</i></p>	<p><b>2.2.</b> ODS 5.1.1</p> <p><b>Fuente de los datos:</b> Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS, <a href="https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database">https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database</a></p>	<p>protección social dirigidos a los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres</li> <li>• Pobres de las zonas urbanas</li> <li>• Pobres de las zonas rurales</li> <li>• Personas con discapacidad y otras minorías excluidas</li> <li>• Migrantes y retornados</li> <li>• Personal del sector informal</li> </ul> <p><i>(Indicador del producto 1.2.1 del PE)</i></p> <p><b>Base de referencia:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 6</p> <p><b>Fuente de los datos, frecuencia:</b> anual</p>	<p>OIT, OMS</p>	
<p><b>Indicador 2.3:</b> Proporción de mujeres en puestos directivos:</p> <p>a) Puestos de dirección</p> <p>b) Puestos directivos superiores e intermedios</p> <p><i>(Indicador del resultado 1.5 del PE)</i></p>	<p><b>2.3.</b> ODS 5.5.2</p> <p><b>Fuente de los datos:</b> Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS, <a href="https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database">https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database</a></p>	<p><b>Indicador del producto 2.1.2:</b> Número de países que han aumentado los tipos de servicios de protección social y su calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de servicios</li> <li>• Calidad de los servicios <ul style="list-style-type: none"> <li>– Cobertura</li> <li>– Adecuación</li> <li>– Acceso</li> </ul> </li> </ul> <p><i>(Indicador del producto 1.2.2 del PE)</i></p> <p><b>Base de referencia:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 6</p> <p><b>Fuente de los datos, frecuencia:</b> anual</p>		
		<p><b>Producto 2.2:</b> Mejora del acceso a los servicios básicos y a los activos y servicios financieros y no financieros con el fin de respaldar las capacidades productivas relativas a medios de vida y empleos sostenibles para lograr prosperidad.</p> <p><i>(Producto 1.3 del PE)</i></p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa regional (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares)
---	---	--	---	--

**Indicador de producto 2.2.1:** Número de países que han aumentado los tipos y la calidad de las medidas sobre empleos y medios de vida.

*(Nuevo indicador del programa regional)*

**Base de referencia:** 0

**Meta:** 9

**Fuente de los datos:** informes del programa regional

**Frecuencia:** anual

**Producto 2.3:** Ampliación del espacio cívico y el acceso a la justicia, medidas contra el racismo y la discriminación y refuerzo del estado de derecho, los derechos humanos y la equidad. *(Producto 2.2 del PE)*

**Indicador del producto 2.3.1:** Número de países con instituciones, sistemas o partes interesadas con capacidad para contribuir al cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos ratificadas a escala nacional e internacional:

- Estado de derecho y justicia
- Derechos humanos
- Sector privado, incluidas las empresas de propiedad pública

*(Indicador del producto 2.2.1 del PE)*

**Base de referencia:** 11

**Meta:** 16

**Fuente de los datos, frecuencia:** anual

**Indicador del producto 2.3.2:** Número de países que disponen de sistemas específicos con capacidades consolidadas para:

- combatir la discriminación
- luchar contra el racismo
- ampliar el espacio cívico

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa regional (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares)
		<p>(Indicador del producto 2.2.2 del PE)</p> <p><b>Base de referencia:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 6</p> <p><b>Fuente de los datos, frecuencia:</b> anual</p> <p><b>Producto 2.4:</b> Fomento del liderazgo y la participación de las mujeres aplicando medidas afirmativas, reforzando las instituciones y la sociedad civil y afrontando los obstáculos estructurales, a fin de promover la igualdad de género, especialmente en contextos de crisis. (Producto 6.2 del PE)</p> <p><b>Indicador del producto 2.4.1:</b> Número de países con medidas que promuevan el liderazgo de las mujeres y la participación igualitaria en la toma de decisiones en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• las instituciones públicas</li> <li>• los cargos sujetos a elecciones, incluidos los parlamentos</li> <li>• la judicatura</li> <li>• el sector privado</li> <li>• los mecanismos de mediación, conciliación y consolidación de la paz</li> <li>• la gestión de los recursos naturales</li> </ul> <p>(Indicador del producto 6.2.1 del PE)</p> <p><b>Base de referencia:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 5</p> <p><b>Fuente de los datos, frecuencia:</b> anual</p> <p><b>Indicador del producto 2.4.2:</b> Número de alianzas con organizaciones de la sociedad civil (OSC) y otros organismos y redes dirigidas por mujeres para promover el liderazgo y la participación de las mujeres y la igualdad de género. (Indicador del producto 6.2.2 del PE)</p> <p><b>Base de referencia:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 4</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa regional (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares)
--	---	--	--	---

**Fuente de los datos, frecuencia:** anual

**Indicador del producto 2.4.3:** Número de colaboraciones con OSC y redes dirigidas por mujeres para combatir los estereotipos de género y el discurso contrario a la igualdad de género.

(Nuevo indicador del programa regional)

**Base de referencia:** 0

**Meta:** 4

**Fuente de los datos:** Informes de proyectos, informes para la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer e informes sobre los progresos en la estrategia de igualdad de género.

**Frecuencia:** anual

**ODS conexos:** 1, 5, 9, 10, 11, 13, 16 y 17

**Resultado n° 3 del programa regional:** Creación de resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos.

**Resultado conexo del Plan Estratégico:** 3. Creación de resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos.

<p><b>Indicador 3.1:</b> Número de países cuya vulnerabilidad ante el riesgo de crisis y desastres ha disminuido. (Indicador del resultado 3.2 del PE)</p>	<p><b>3.1. Fuente de los datos:</b> Índice de riesgo INFORM de la Comisión Europea, <a href="https://drmkc.jrc.ec.europa.eu/inform-index/INFORM-Risk">https://drmkc.jrc.ec.europa.eu/inform-index/INFORM-Risk</a></p>	<p><b>Producto 3.1:</b> Fortalecimiento de los sistemas institucionales encargados de gestionar los riesgos y las perturbaciones multidimensionales a nivel regional. (Producto 3.1 del PE)</p>	<p>Unión Europea, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Gobierno de Turquía, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, UNDRR, PNUMA,</p>	<p><b>Recursos ordinarios:</b> 1 000 000</p> <p><b>Otros recursos:</b> 22 000 000</p>
<p><b>Indicador 3.2:</b> Número de personas vulnerables cubiertas por seguros de riesgo climático y de desastres. (Indicador del resultado 3.4 del PE)</p>	<p><b>3.2. Fuente de los datos:</b> InsuResilience, <a href="https://annualreport.insuresilience.org/insuresilience-at-a-glance/">https://annualreport.insuresilience.org/insuresilience-at-a-glance/</a></p>	<p><b>Indicador del producto 3.1.1:</b> Número de estrategias y planes de desarrollo basados en el riesgo que se han establecido a nivel regional. (Indicador del producto 3.1.1 del PE)</p> <p><b>Base de referencia:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 4</p> <p><b>Fuente de los datos, frecuencia:</b> anual</p>		



Indicadores de resultados, bases de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa regional (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares)
---	---	--	---	--

**Indicador del producto 3.1.2:** Número de países que cuentan con medidas de alerta temprana y preparación para gestionar los efectos de conflictos, desastres, pandemias y otras perturbaciones.

*(Indicador del producto 3.1.2 del PE)*

**Base de referencia:** 0

**Meta:** 5

**Fuente de los datos, frecuencia:** anual

**Producto 3.2:** Fortalecimiento de las capacidades de prevención de conflictos y consolidación de la paz a nivel regional y transfronterizo. *(Producto 3.2 del PE)*

**Indicador del producto 3.2.1:** Número de instituciones que cuentan con estrategias o planes de recuperación resilientes que responden a las cuestiones de género en situaciones de crisis y posteriores a crisis, incluidas las actividades relativas a la estabilización y las minas, y se basan en evaluaciones conjuntas:

- Instituciones transfronterizas
- Instituciones regionales
- Gobiernos nacionales
- Gobiernos subnacionales
- Sector privado
- OSC/ONG

*(Indicador del producto 3.3.3 del PE)*

**Base de referencia:** 0

**Meta:** 4

**Fuente de los datos, frecuencia:** anual

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa regional (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares)
---	---	--	---	--

**Producto 3.3:** Soluciones de recuperación que tengan en cuenta los riesgos y respondan a las cuestiones de género, incluidas las iniciativas de estabilización y la acción contra las minas, aplicadas a nivel regional.

*(Producto 3.3 del PE)*

**Indicador del producto 3.3.1:** Número de políticas, estrategias y planes de acción transfronterizos, regionales, nacionales y subnacionales para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz:

- Prevención del extremismo violento
- Medidas de adaptación al clima y mitigación de sus efectos que sean sensibles a los conflictos y propicien la paz

*(Indicador del producto 3.2.1 del PE)*

**Base de referencia:** 0

**Meta:** 6

**Fuente de los datos, frecuencia:** anual

**Indicador del producto 3.3.2:** Número de políticas, iniciativas transfronterizas, planes o instituciones de desarrollo sensibles a los conflictos y con perspectiva de género que se han establecido para:

- afrontar las causas de los conflictos
- reforzar la cohesión social
- prevenir el riesgo de conflicto, incluida la seguridad climática

*(Indicador del producto 3.1.3 del PE)*

**Base de referencia:** 0

**Meta:** 5

**Fuente de los datos, frecuencia:** anual

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa regional (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares)
		<p><b>Producto 3.4:</b> Protección y gestión de los recursos naturales para mejorar la productividad y los medios de vida sostenibles. <i>(Producto 4.1 del PE)</i></p> <p><b>Indicador del producto 3.4.1:</b> Recursos naturales que se gestionan con arreglo a un régimen sostenible de uso, conservación, acceso y participación en los beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de ecosistemas hídricos compartidos adicionales (de agua dulce o marinos) con una gestión cooperativa nueva o mejorada.</li> <li>• Número de países adicionales que se benefician de soluciones de desarrollo integradas que abordan el nexo entre la salud, la degradación ambiental y el cambio climático.</li> </ul> <p><i>(Indicador del producto 4.1.2 del PE)</i></p> <p><b>Base de referencia:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 11</p> <p><b>Fuente de los datos, frecuencia:</b> anual</p>		